

DECLARACION N° 388

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

DECLARACION:

ARTICULO 1°.- Declárase al excelentísimo Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Don Evo Morales Ayma como Visitante Ilustre de la Ciudad de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Hágase efectiva formalmente la presente distinción de forma personal, en el marco de su estadía, la que será extendida en el tiempo que permanezca en esta Ciudad.-

ARTICULO 3°.- Protocolícese y extiéndase copia correspondiente al distinguido, de la mención dispuesta por el Concejo Deliberante de la Ciudad Capital de La Rioja en acto correspondiente.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-

FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal.

Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo